

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento sobre expediente de dominio-reanudación del tracto número 719 de 2007, a instancias de doña Encarnación Durán López, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Tres. Piso primero, letra A. Está situada en la planta primera por encima de la baja, de la casa sita en la calle de Calero Pita, número 18, con vuelta a Miguel de la Roca, de Madrid. Ocupa una superficie construida de 37 metros y 64 decímetros cuadrados. Consiste de un dormitorio, comedor-estar, cocina y cuarto de baño. Linda: al Norte, con hueco de escalera y, en parte, don Francisco de la Torre Carrión; al Sur, con calle Miguel de la Roca y, en parte, con piso letra B de la misma planta; al Este, con piso letra B de la misma planta y con hueco de escalera, y al Oeste, con don Gregorio García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, finca registral número 29.098, folio 124, libro 276, formada por división horizontal de la número 28.953, por lo que se halla sujeta al régimen de propiedad horizontal y estatutos de comunidad de la inscripción segunda de dicha finca matriz, folio 136 del libro 271.

Referencia catastral: 3106510 VK4730E 0003 00.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Adición.—En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.

Para hacer constar en el edicto de fecha 3 de marzo de 2010 que el mismo sirve de citación al último administrador de la entidad titular registral “Socios Productores, Sociedad Anónima”, don Doroteo Cano Torralbo, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de septiembre de 2010.—
El secretario (firmado).

En Madrid, a 3 de marzo de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/8.069/11)